



DECRETO N°: 774 /

LAJA, MARZO 13 DE 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal presentado por Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde Titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Feriado Legal presentado por Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 1 día de feriado legal correspondiente al año 2012, a Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 19 de marzo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 461639 - Fax: 461639